

7.5.VARIOS

DELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN CANTABRIA

ÁREA DE TRABAJO E INMIGRACIÓN

CVE-2012-2549 *Notificación en expediente de comunicación de fin de asistencia sanitaria. N.R.S. 11837.*

Doña Gloria Gurría Flores, directora del Área de Trabajo e Inmigración de la Delegación del Gobierno en Cantabria.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, al no haberse podido practicar la notificación a el/los deudor/es por el procedimiento ordinario, se procede a su notificación mediante publicación en el BOC y exposición en el tablón de edictos del Excmo. Ayuntamiento de SANTANDER.

Expediente: Fin de asistencia sanitaria como emigrante español.

Organismo que lo requiere: Dirección General de la Ciudadanía Española en el Exterior y Retornados del Ministerio de Trabajo e Inmigración.

Destinatario: Clara Amelia GONZÁLEZ LINERA.

Asimismo, en cumplimiento de lo previsto en el artículo 61 de la Ley 30/1992, se cita y emplaza a Clara Amelia GONZÁLEZ LINERA, cuyo último domicilio conocido es en la C/ Joaquín Costa nº 26 - 3º dcha SANTANDER, para que comparezca ante esta Área de Trabajo e Inmigración de la Delegación del Gobierno en Cantabria, sita en calle Vargas, número 53 planta 10ª de Santander, en horario de 9 a 14 horas, en el plazo de 15 días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación del edicto, para comunicarla que ha finalizado su derecho a asistencia sanitaria como emigrante al no justificar su continuidad para acogerse al Decreto 1075/1970 de 9 de abril.

Santander, 22 de febrero de 2012.

El delegado de Gobierno

(Delegación de firma por resolución de 17 de enero de 2011).

La directora del Área de Trabajo e Inmigración,

Gloria Gurría Flores.

2012/2549

CVE-2012-2549